

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-02-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita le informen si los títulos judiciales ya están disponibles para entregar, es de anotar que el proceso terminó y este Despacho mediante oficio 2435 del 25 de noviembre de 2022, lo comunicó a la Oficina de Ejecución.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 225

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE GÓMEZ CHALJUBB INMOBILIARIA S.A.S  
DEMANDADO: DRILLCO PILOTES Y ANCLAJES S.A.S  
RADICADO: 170014003002-2022-00520-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Advertir a las partes que es la Oficina de Ejecución la encargada de entregar a la parte respectiva los títulos judiciales en cada proceso. Es de anotar que este Despacho mediante oficio 2435 de fecha 25 de Noviembre de 2022, ordenó la entrega de estos. Se le requiere para que adelante las gestiones ante dicha oficina para la entrega de lo dineros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**  
La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-02-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario